



La Serena

LA SERENA, 26 AGO 2022

DECRETO N° 2025 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud de cambio de nombre para la patente de alcoholes Rol N° 400551, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la ley N° 19.925 y los antecedentes presentados por don Zhiyong Xie; la aprobación -local apto- de la Dirección de Obras, de fecha 24 de enero de 2022, respecto al establecimiento ubicado en La Serena; el ordinario N° 06-024, de fecha 11 de enero de 2022, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección de Obras, requiriendo informe en relación a la solicitud de patentes de alcoholes presentada por don Zhiyong Xie; el certificado N° 04-1528, de fecha 11 de septiembre de 2018, de la Dirección de Obras, sobre la propiedad ubicada en calle La Serena; la solicitud de patentes de alcoholes giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo 3° de la ley N° 19.925, de fecha 26 de noviembre de 2021, presentada por don Zhiyong Xie, acompañando, entre otros antecedentes, todo lo cual forma parte del respectivo expediente administrativo: Contrato de traspaso de negocio y venta de patentes de la Sociedad Gastronómica Baoxiong Ye y Cía. Ltda. a don Zhiyong Xie, firmado ante Notario Público, de fecha 12 de octubre de 2021; Certificado de Antecedentes del solicitante, de fecha 21 de octubre de 2021, del Servicio de Registro Civil e Identificación; Declaración jurada del solicitante, de fecha 21 de octubre de 2021, cuya firma se autorizó ante Notario Público, sobre inhabilidades contempladas en el artículo 4° de la ley N° 19.925; Fotocopia de la cédula de identidad del solicitante; Declaración jurada de residencia del interesado, firmada ante Notario Público, de fecha 21 de octubre de 2021; Contrato de arriendo firmado ante Notario Público entre don Miguel Jacob Jure y don Zhiyong Xie, de fecha 7 de octubre de 2021; Resolución N° 2104515052, de fecha 18 de octubre de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; Antecedentes tributarios del solicitante; el Decreto Alcaldicio N° 828, de fecha 26 de julio de 2021, que autoriza el cambio de la patente de alcoholes Rol N° 400551, quedando como titular la Sociedad Gastronómica Baoxiong Ye y Cía. Ltda., para el local ubicado en calle La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 4661, de fecha 26 de diciembre de 2007, que autoriza el cambio de nombre de la patente de alcoholes Rol N° 400551, quedando como titular doña Wan Wen Zhang, para el local ubicado en calle La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 547, de fecha 2 de septiembre de 1997, que autoriza el cambio de nombre de la patente de alcoholes Rol N° 400551, quedando como titular don Xiao Qi Zhong, para el local ubicado en calle La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 0377/96, de fecha 18 de junio de 1996, que otorga a don Cornelio Galleguillos Galleguillos patente de alcoholes giro Restaurante, para el establecimiento ubicado en calle La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 92, de fecha 19 de enero de 2018, que aprobó la Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes; la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **REGÍSTRASE** el cambio de nombre para la patente de alcoholes Rol N° 400551, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo 3° de la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, sustituyéndose el nombre de la **SOCIEDAD GASTRONÓMICA BAOXIONG YE Y CÍA. LTDA.**, rol único tributario N° 76.836.005-7, anterior titular, por el de don **ZHIYONG XIE**, rol único nacional y tributario , para el ejercicio de la actividad que ampara dicha patente en el establecimiento ubicado en calle La Serena.

2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que para el ejercicio de la actividad que autoriza la patente de alcoholes que contiene este instrumento debe pagarse semestralmente por el interesado además del monto correspondiente a la categoría, la comercial asociada al establecimiento, dando cumplimiento al resto de los requisitos dispuestos por la normativa aplicable.
3. **NOTIFÍQUESE** por carta certificada o personalmente si se apersonare el interesado a la Sección de Patentes Comerciales a recibir el presente decreto.
4. **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



MARCELA PAZ VIVEROS VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
 - Sección de Patentes Comerciales
 - Departamento de Rentas
 - Dirección de Obras
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Sección Partes e Informaciones
- RJJ/MPVV/NGC/MRS